

Instrucciones de uso del logo de la IEEB para entidades



INICIATIVA ESPAÑOLA
EMPRESA Y
BIODIVERSIDAD



¿QUIÉN PUEDE USAR EL LOGO DE LA IEEB?

Todas las organizaciones que hayan formalizado su participación en la IEEB: las empresas adheridas en las fórmulas «EVALUACIÓN» o «ACCIÓN» y las entidades participantes en la fórmula «CONOCIMIENTO», que deberán emplear el logo que corresponda a la fórmula que hayan elegido.

¿DURANTE CUÁNTO TIEMPO SE PUEDE UTILIZAR EL LOGO DE LA IEEB?

El tiempo que dure la participación de la entidad en la IEEB.

¿CON QUÉ OBJETIVO SE DEBE HACER USO DEL LOGO DE LA IEEB?

El uso del logo de la IEEB siempre se debe hacer con fines de información al público y de buena fe, sin afectar los derechos de los consumidores relacionados con una información correcta.

Para empresas firmantes del Pacto en ACCIÓN o EVALUACIÓN:

El objetivo es que las empresas adheridas puedan ser identificadas por su compromiso adquirido con la biodiversidad y el capital natural.

Para entidades participantes en CONOCIMIENTO:

El objetivo es que las entidades participantes puedan ser identificadas por el interés adquirido en trabajar por integrar la biodiversidad y el capital natural.

¿EN QUÉ MATERIALES SE PUEDE USAR EL LOGO DE LA IEEB?

En todos los materiales corporativos de la entidad que estén relacionados con la participación de la empresa en la IEEB (por ejemplo, página web, informes o acciones de comunicación específicas).

¿DÓNDE NO SE PUEDE USAR EL LOGO DE LA IEEB?

En aquellos materiales referentes a un servicio o producto con fines comerciales o patrocinios que estén fuera de las acciones relacionadas con la participación de la empresa en la IEEB.



¿CUÁLES SON LAS NORMAS BÁSICAS DE USO DEL LOGO DE LA IEEB?

- Informar a la IEEB**

Se deberán remitir al correo ieeb@fundacion-biodiversidad.es con anterioridad a su publicación todos aquellos materiales y recursos que incluyan el logotipo para su revisión y aprobación.

- Acompañar el logo correspondiente a la fórmula de participación del siguiente rótulo**
Empresas firmantes del Pacto en ACCIÓN o EVALUACIÓN

«Empresa adherida»:



«Empresa adherida»:



Entidades participantes en CONOCIMIENTO

«Entidad participante»:



- Morfología**

EMPRESAS ADHERIDAS EN ACCIÓN O EVALUACIÓN:

Logotipo para incluir en materiales impresos (sin banderas):



Logo para incluir en materiales **online** (con banderas):



ENTIDADES PARTICIPANTES EN CONOCIMIENTO:

Logo para incluir en materiales impresos (sin banderas):



Logo para incluir en materiales **online** (con banderas):



- **Color corporativo**

El color corporativo de la IEEB es el verde Pantone 363 C en todas las aplicaciones para comunicación gráfica.

- PANTONE 363 C
- CMYK 0,75.0,22.0,99.0,05
- RGB 74.139.44
- Hexadecimal #4a8b2c

- **Usos indebidos**

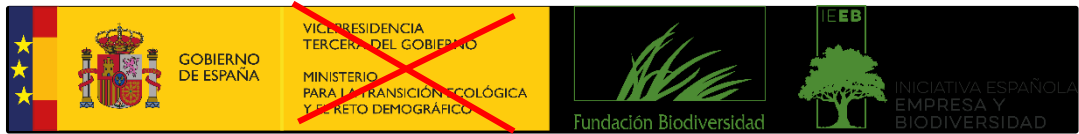
No se debe deformar.



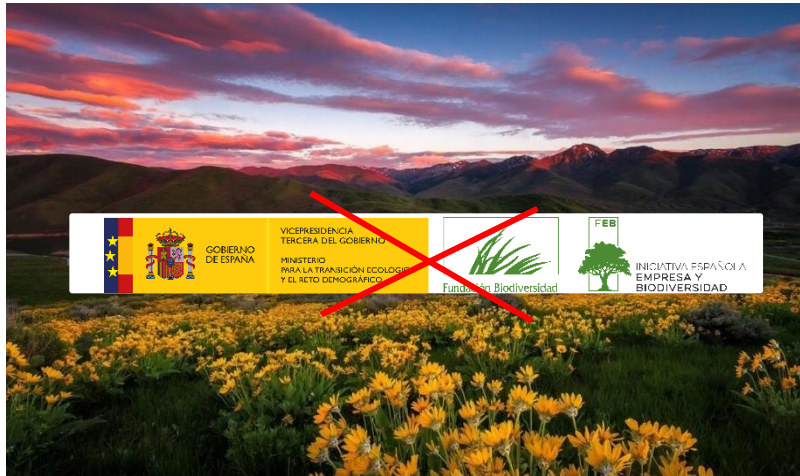
No usar los elementos ni la marca de forma independiente de la marca del Gobierno de España.



No aplicar el logo a color sobre un fondo oscuro. Usar logo en negativo.



No crear una pastilla blanca para colocar el logo a color sobre una imagen. Usar logo en blanco o negro o logo en formato .PNG (con fondo transparente).



No utilizar colores distintos a los corporativos.

